



03-02-04273

RESOLUCION DECANAL 75/2003

VISTO

El pedido de prórroga de licencia sin goce de haberes presentado por la agente no docente Sra. María Belén OTTONELLO, por el lapso 1ro. de agosto próximo al 30 de abril de 2004;

CONSIDERANDO

Que motiva este pedido el hecho de continuar la beca de su esposo, Lic. Rodolfo Héctor ACOSTA, docente de esta Facultad, para realizar Estudios Posdoctorales en el Instituto Max Planck (Mainz);

Que la Directora de Biblioteca, lugar en que se desempeñaba la Sra. Ottonello, ha prestado su acuerdo;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la agente no docente, Sra. María Belén OTTONELLO (legajo 26.732) por el lapso 1ro. de agosto próximo al 30 de abril de 2004, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 13 Ap. II, inc. d) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 de junio de 2003.


Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F


Dr. GIORGIO W. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F